

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ACUERDA LA FINALIZACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN Y ANULACIÓN DE SALDO COMPROMETIDO A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE LA ACTUACIÓN “SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA SOBRE EL PUENTE DEL TINTO E INSTALACIÓN DE NUEVAS VÁLVULAS DEL CORTE (HUELVA)”

EXPEDIENTE: 519/2009

ENTE DESTINATARIO DE LA ENCOMIENDA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

TOTAL ENCOMIENDA: 2.072.647,46 Euros

TOTAL PAGOS: 1.981.307,25 Euros

REVISIONES DE PRECIOS: 63.842,23 Euros

IMPORTE A ANULAR: 27.497,98 Euros

ANTECEDENTES

La Agencia Andaluza del Agua encargó a la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA), actualmente Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, la ejecución de la actuación objeto del asunto, de la que, a fecha de hoy, existe un saldo comprometido por importe de 27.497,98 euros que puede ser anulado.

En contestación a la petición realizada por esta Dirección General, se ha recibido certificado de la Directora de Gestión del Agua y Calidad Ambiental, de la Agencia de Medioambiente y Agua de Andalucía M.P. con fecha de firma 28 de abril de 2021, en el que se acredita, una vez comprobada la realidad de la actuación, que “se han ejecutado todas las actuaciones definidas en el Pliego de Prescripciones correspondientes, por lo que puede procederse a la anulación del Saldo de AD en el número de documento 35264, por importe de 27.497,98 €” y que, “existe otro saldo de AD en el número de documento 380563 por importe de 63.842,23 €, que no puede ser anulado, dado que corresponde a la revisión de precios, recalculada de forma definitiva y cuya tramitación ya ha sido solicitada a la Dirección General”.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, así como lo dispuesto en la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, así como el Decreto 104/2011 de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de



FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	29/04/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu554X3A1UK+0B9E82U74c/ajLh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Andalucía, y atendiendo a las disponibilidades presupuestarias, conforme a los principios de eficiencia y economía en la programación y ejecución del gasto público,

RESUELVO

- 1º.- Dar por finalizada la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, de la actuación arriba indicada.
- 2º.- Proceder a la consecuente anulación del saldo de crédito comprometido de 27.497,98 euros.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

FDO: SERGIO ARJONA JIMÉNEZ

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	29/04/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	640xu554X3A1UK+0B9E82U74c/ajLh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	